

**COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA  
UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN  
LIQUIDACIÓN"**

Balzar, 02 de junio de 2020

Señor  
**LEYBER DAMIÁN PÁRRAGA REYES**  
Ciudad

De mi consideración:

Cumplio en informarle que mediante Junta General Universal de Socios de **COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día de hoy 2 de junio de 2020, se procedió a elegirlo a usted como **LIQUIDADOR** por el periodo de dos años o hasta que concluya el proceso de liquidación de la compañía, de conformidad con la disposición contenida en el artículo sexto de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021825** de 19 de octubre de 2017, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Balzar, con el número siete, el 14 de febrero de 2018, debiendo considerar para el efecto, las atribuciones que constan en el estatuto Social de la compañía **COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** y en las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, corresponderá a usted ejercer de manera individual la representación de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, únicamente para los fines de la liquidación; realizar las operaciones sociales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la compañía; recibir, llevar y custodiar los libros y correspondencia de la compañía y velar por la integridad de su patrimonio; exigir las cuentas de la administración al o a los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la compañía; enajenar los bienes sociales con sujeción a las reglas de la Ley de Compañías; cobrar y percibir el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los socios, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos; presentar estados de liquidación, de conformidad con la Ley; concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y comprometer el pleito en árbitros, cuando así convenga a los intereses sociales; pagar a los acreedores con los recursos de la compañía; informar a la Superintendencia sobre el estado de la liquidación, de acuerdo con el reglamento que esta expida; rendir, al final de la liquidación, cuenta



Nº TRAMITE: 93711-0041-2C 25/11/20 16:  
DOCUMENTO: Notificación e10

**COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA  
UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN  
LIQUIDACIÓN"**

detallada de su administración a la junta general de socios y a la Superintendencia; elaborar el balance final de liquidación o suscribir el acta de carencia de patrimonio; y, distribuir entre los socios el remanente del haber social.

La Escritura Pública de constitución de **COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, donde consta el Estatuto de la compañía, se otorgó ante el Notario Ab María Elena García Lara, Notaria Suplente Trigésima Séptima Del Cantón Guayaquil, siendo aprobada mediante Resolución No. 7706589 por la Superintendencia de Compañías, e inscrita el 11 de Noviembre del 2015 con el número **42 del Registro Mercantil del Cantón Balzar** y el número 1124 del repertorio.

Atentamente,

  
Jesús Antonio Párraga

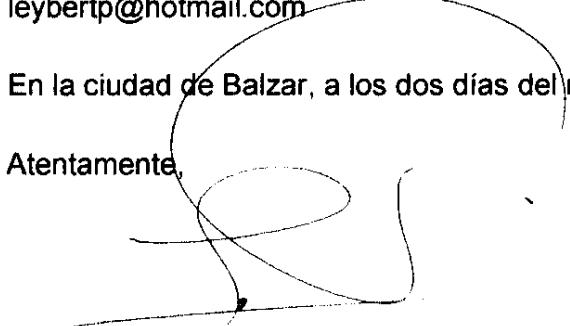
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

**LEYBER DAMIÁN PÁRRAGA REYES**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0919882001, declaro que **ACEPTO** el cargo de **LIQUIDADOR** de la compañía **COMERCIALIZADORA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA UNIVERSAL PETRÓLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** para el cual he sido elegido.

Dejo constancia además que mi dirección domiciliaria es en el cantón Balzar, calle-Daule y Colimes, teléfono 042030913, correo electrónico leybertp@hotmail.com

En la ciudad de Balzar, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte.

Atentamente,

  
**LEYBER DAMIÁN PÁRRAGA REYES**

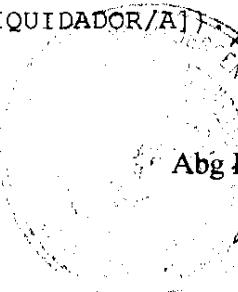
**Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar**

Av.26 Septiembre y Olmedo

**Número de Repertorio:**

**2020— 389**

- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 325 a 331 con el número de inscripción 13 celebrado entre:  
([COMERCIALIZADORA ESTACION DE SERVICIO LA UNIVERSAL PETROLEOSLAUNIVERSAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION en calidad de RAZÓN SOCIAL], [PARRAGA REYES LEYBER DAMIAN en calidad de LIQUIDADOR/A])

  
Abg Efrain Arnoldo Olivares Koeller MSc.  
Registrador de la Propiedad .

20  
Enero  
2020  
Efrain Arnoldo Olivares Koeller MSc.

100  
100

100 100

BB

BB